



Expedientes de concesión de la Orden de Alfonso X el Sabio conservados en el Archivo Central del Ministerio de Educación

Noemí Yuste López

Archivo Central de la Secretaría de Estado de Educación (ACME)

Resumen

Análisis y exposición sobre la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a partir de los expedientes de concesión de la misma conservados en el Archivo Central del Ministerio de Educación y de la legislación sobre la materia.

Abstract

Analysis and discussion of the Civil Order of Alfonso X the Wise from the records file of granting thereof kept in the Central Archive of the Ministry of Education and legislation on the subject.

Antecedentes

La orden de Alfonso X el Sabio, tiene su antecedente en la Orden de Alfonso XII creada por Real Decreto de 23 de mayo de 1902 y disuelta por Decreto del 26 de julio de 1931. Con la nomenclatura de Orden de Alfonso X se inició por Real Decreto de 11 de abril de 1939 aprobándose su Reglamento por Orden de 28 de abril de 1944 y Decreto de 14 de abril de 1945.

El origen de las Órdenes civiles españolas se sitúa en el siglo XV, surgen con la voluntad de premiar los méritos de aquellas personas o instituciones tanto españolas como extranjeras en diversos ámbitos. En el Real Decreto de creación de la orden civil de Alfonso XII, se indica la voluntad de premiar «a quienes con su talento, sus ideas, su entusiasmo y su amor al país contribuyen al engrandecimiento de éste»¹.

La Orden de Alfonso X se rige por una pluralidad de normas, las cuales se tratarán de refundir y adaptar, simplificando así los procedimientos por Real Decreto 954/1988 de 2 de septiembre.

La Orden de Alfonso X

Como su antecesora, la Orden de Alfonso X está destinada a enaltecer a quienes se distingan en todos los aspectos de la actividad intelectual y favorezcan la vida del pensamiento en el país.

Esta Orden, puede ser concedida a personas físicas, jurídicas o entidades, tanto a españoles destacados en los campos de investigación científica y de la enseñanza o en el cultivo de las

¹ *Anuario Legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1902*. Madrid: Sección de Estadística de Instrucción Pública, 1903.



Letras y las Artes como a extranjeros que hayan prestado algún servicio relevante a la cultura española².

En el Decreto de creación, se indica que los miembros del Instituto de España y los Académicos de las Reales Academias, tendrán derecho a la Cruz de la Orden de Alfonso X grado que será mencionado posteriormente³. También tendrán derecho a solicitar su ingreso en la Orden de Alfonso X a los poseedores a fecha de 1939 de cualquier grado de la Orden de Alfonso XII.

Funcionamiento de la Orden

En el Reglamento de la Orden Civil de Alfonso X, se especifica que hay dos formas de ingreso en la misma: bien de oficio o a propuesta razonada de entidades, centros o corporaciones, pero nunca a petición del interesado. Según Real Decreto 954/1988 las propuestas de ingreso se remitirían a la Cancillería de la Orden acompañadas de las circunstancias personales, currículum vitae y méritos del propuesto así como datos personales y profesionales del proponente. Del mismo modo, la concesión de cualquier grado podrá ser revocada cuando existan hechos probados.

❖ Grados:

- Collar (no más de 6 para españoles, podrán ser denominados Excelencia/Excelentísimo Señor)
- Gran Cruz (no más de 60 en su creación que pasa a ser 500 en 1988 para españoles, podrán ser denominados Excelencia/ Excelentísimo Señor)
- Encomienda con Placa (no más de 250 al inicio serán 700 desde 1988 para españoles, podrán solicitar el tratamiento de Ilustrísima/Ilustrísimo Señor)
- Encomienda (podrán solicitar el tratamiento de Ilustrísima)
- Cruz
- Medalla
- Lazo
- Corbata
- Placa de Honor (no más de 350 para españoles)

La composición y forma de llevar cada uno de estos distintivos, quedó establecida en este mismo reglamento y confirmada por Real Decreto 954/1988 de 2 de septiembre. Todos estos grados se continúan concediendo en la actualidad a excepción de la Medalla, que se suprimió en

² Biblioteca Virtual de defensa [en línea]. Disponible en: http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=16885 [fecha de consulta: 22 de diciembre de 2014].

³ *Ibidem*. Artículo cuarto: “Los miembros que forman el Instituto de España, Académicos de número de las Reales Academias de la Lengua, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas y de Medicina”.



el Real Decreto anteriormente indicado⁴. Específicamente para las señoras, se estableció por Decreto de 10 de agosto de 1955 la creación de un grado denominado Lazo que también fue suprimido en 1988.

El Real Decreto 954/1988 establece para las personas jurídicas o entidades dos nuevos grados Corbata y Placa de Honor. En el mismo, se especifica que Collar, Gran Cruz y Corbata se concederán por Real Decreto a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, mientras, las restantes categorías lo harán por Orden del Ministro de Educación y Ciencia.

En el Reglamento se establecía que todos los caballeros de la Orden tendrían representación personal o corporativa en los actos oficiales y entrada gratuita a Museos, Archivos, Bibliotecas y centros dependientes del Ministerio de Educación Nacional si bien ésta consideración fue suprimida en 1988.

❖ Consejo de la Orden:

En el artículo 10 del capítulo III del Reglamento se establece como Gran Maestro de la Orden al Jefe de Estado que ostentará su primer Collar. El Ministro de Educación Nacional se constituye como Gran Canciller de la Orden quién será asesorado por un Consejo formado por:

- El Canciller que será el Subsecretario de Educación Nacional;
- Seis vocales cuya distribución será dos Caballeros Grandes Cruces, dos Comendadores con Placa, un Comendador y un Caballero Cruz designados libremente por el Ministro, Pasarán a ser ocho por Real Decreto 954/1988 con dos miembros de cada categoría y ocho vocales suplentes;
- Secretario el jefe de la Sección Central del Departamento

Orden al Mérito Docente

Instituida en la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, para honrar a los Profesores de cualquier nivel de enseñanza que hubiesen alcanzado relieve notorio en el ejercicio de su magisterio. Esta Orden pasa (por Decreto 1092/1972 de 13 de abril) a insertarse como una sección especial de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio ya que una de sus finalidades es premiar actividades de enseñanza.

Se puede entregar tanto a profesorado estatal como no estatal pero debe estar en activo en el momento de su entrega. Se estima una limitación de quince condecoraciones dentro de un año académico y un máximo 100 personas otorgadas vivas.

Los profesores incluidos en esta sección constituirán la Asamblea de la Orden de la que será Presidente el Subsecretario de Educación y Ciencia y Vicepresidente el profesor más antiguo.

⁴ PRIETO BARRIOS, Antonio. *Orden Civil de Alfonso X el Sabio*. [en línea]. Disponible en: <http://www.coleccionesmilitares.com/medallas/texto/alfonsox.htm> [fecha de consulta: 23 de diciembre de 2014].



Será la Asamblea la que dictamine las propuestas de concesión. Dentro de la Asamblea se constituirán cuatro comisiones: una de Preescolar y Educación Básica, otra Bachillerato, otra Universitaria y la última de Formación Profesional. El pleno de la Asamblea formará para cada caso una ponencia formada por tres miembros que formulará un estudio crítico de los méritos.

Los condecorados disfrutarán de una serie de beneficios entre otros una pensión vitalicia y el título de Magister o Maestro.

Documentación relativa a la Orden de Alfonso X

En la Orden de 17 de junio de 1977 se establece que la Oficialía Mayor del Ministerio de Educación y Ciencia tendrá a su cargo la Cancillería de las Órdenes y Condecoraciones del Departamento y será ésta la que tramite los expedientes de la Orden Civil de Alfonso X. Es por ello que esta documentación se encuentra en el Archivo Central de Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se han realizado diversos estudios acerca de la cantidad de concesiones desde su creación⁵.

Ha sido concedida a personajes destacados de las letras tales como Gonzalo Torrente Ballester⁶ a quién se concedió la Encomienda con Placa en 1980 y 7 años después la Gran Cruz o Germán Sánchez Ruipérez⁷ que fue objeto de la concesión de Encomienda con Placa en 1988 pero también a personalidades como el rey Hasan II de Marruecos⁸ que recibiría el Collar de Alfonso X el Sabio por Real Decreto 1150/1989 de 22 de septiembre, así como personajes menos reconocidos. Como se puede comprobar a través de estos ejemplos, cabía la posibilidad de que hubiesen sido objeto de la concesión de varios grados o bien de uno sólo.

En el Archivo Central se conserva documentación relativa a la Orden desde su creación, pero especialmente desde finales de los años 50. Podemos localizar los expedientes ordenados por año y grado de concesión y dentro de la misma si fue realizada a nacionales o a extranjeros. En los expedientes de concesión podremos localizar la solicitud, documentos justificativos y correspondencia varia, en ocasiones se conservan copias de los diplomas correspondientes como sucede con el de Hassan II. Abarca un amplio fondo documental hallándose información entre las signaturas 54.045 y 122.889. Para su consulta se han realizado estudios de serie detallados.

En el Cuadro de Clasificación del Archivo Central de Educación se puede localizar:

⁵ CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso y GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA LOYGORRI, Fernando. *Las Órdenes y Condecoraciones civiles del Reino de España*. A través de BLASONES HISPANOS. *Orden Civil de Alfonso X el Sabio*. [en línea]. Disponible en: <http://www.blasoneshispanos.com/ROrdenesCiviles/05-Alfonso-X/AlfonsoX.htm> [fecha de consulta: 26 de diciembre de 2014].

⁶ ACME. 114.019 exp. 015

⁷ ACME. 114.019 exp. 039

⁸ ACME. 114.019 exp. 003



01.01.4 Cancillería de las Órdenes (1892-2005)⁹

Denominación	Años	Signaturas	Volumen
<u>Expedientes de concesión de la Orden de Alfonso X el Sabio</u>	1892-2005	54045-54057, 62188-62202, 66352-66361, 75577-75593, 76477-76487, 78752-78782, 114019-114028, 121884-121892, 122787, 122863-122889	144
<u>Condecoraciones de Alfonso X el Sabio</u>	1966-1970	61725	1

Son fondos que están pendientes de ser transferidos al Archivo General de la Administración.

Incluido en este mismo fondo, se ha conservado documentación acerca de la Medalla al Mérito en la Investigación y en la Educación Universitaria. Es otro tipo de condecoración creada por Real Decreto 1025/1980 de 19 de mayo para distinguir a personas y entidades en los campos de la investigación y educación universitaria. Posee tres tipos de categorías medalla de oro, de plata y de bronce. Se encuentran en la caja 78.782 donde podemos encontrar las propuestas de concesión, documentación general y correspondencia acerca de dicha Medalla.

BIBLIOGRAFÍA

- Biblioteca Virtual de defensa [en línea]. Disponible en: http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=16885 [fecha de consulta: 22 de diciembre de 2014].
- CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso y GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA LOYGORRI, Fernando. *Las Órdenes y Condecoraciones civiles del Reino de España*. A través de BLASONES HISPANOS. *Orden Civil de Alfonso X el Sabio*. [en línea]. Disponible en: <http://www.blasoneshispanos.com/ROrdenesCiviles/05-Alfonso-/AlfonsoX.htm> [fecha de consulta: 26 de diciembre de 2014].

⁹ Puede consultarse el Cuadro de clasificación del Archivo Central de Educación desde el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/archivo-central/cuadro-clasificacion-fondos.html>



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE**

- FUERTES DE GILBERT ROJO, Manuel. El Patrimonio Gremial y Caballeresco del Reino de España. En: *Atti del Convengo Internazionale "Storia, funzione, valori e attualità degli rdine Cavallereschi e di Merito: i sistema premiali nel Mondo e nell'Italia preunitaria sino al moderno Statu federalista (Sicilia, Noviembre de 2007)*. Sicilia: International Comisión for Orders of Chivalry (ICOC), con il concorso dell'Assemblea Regionale Siciliana, 2007, pp. 231-256.
- Instrucción Pública. *Anuario Legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1902*. Madrid: Sección de Estadística de Instrucción Pública, 1903.
- PRIETO BARRIOS, Antonio. *Orden Civil de Alfonso X el Sabio*. [en línea]. Disponible en: <http://www.coleccionesmilitares.com/medallas/texto/alfonsox.htm> [fecha de consulta: 23 de diciembre de 2014].
- SANJUÁN MONFORTE, José Carlos. Condecoraciones y Órdenes. *Boletín Ministerio de Justicia*, 1998, nº 1830, pp. 2333-2349.